

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1739 *Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 5 de febrero de 2014.—El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO**Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universidad de Cantabria**

Centro responsable: Facultad de Derecho.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipos de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorios	138
Optativos	24
Prácticas externas	12
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, artículo 12.8, R. D. 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

La organización temporal de las asignaturas impartidas es cuatrimestral.

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Rama de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	Conceptos Básicos de Derecho Civil.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	Fundamentos de Derecho Público I: Derecho Constitucional.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	Introducción al Derecho.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Economía.	Estadística.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/Ciencias de la Salud.	Psicología.	Psicología del Trabajo.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Historia.	Historia Social.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Sociología.	Sociología y Métodos de Investigación Social.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Fundamentos de Administración de Empresas.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Habilidades, Valores y Competencias Transversales.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Inglés.	1	6

3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Básico.	48
Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales.	Básico.	12
Formación disciplinar.	Obligatorio.	138
Especialización	Optativo	24
Auditoría o de Control	Obligatorio.	12
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».